



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución de Consejo Superior

RCS- 67 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

19/06/2025

Remedios de Escalada

Modificación el organigrama UNLa- Instituto de Asuntos Internacionales y Estudios Políticos "Manuel Ugarte"

VISTO, el EXP-216-2021-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 29 de septiembre de 2021, la Resolución del Consejo Superior N° 132/09, la Resolución del Consejo Superior N° 161/1, la Resolución Rectoral N° 241/20 ratificada por la Resolución del Consejo Superior N° 29/20, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Rectoral 241/20 ratificada por la Resolución del Consejo Superior N° 29/20 se creó la Secretaría de Investigación y Posgrado con dependencia funcional del Rectorado;

Que, en el contexto del Plan de Mejoramiento de la función de I + D + i se designó una consultoría especializada y se organizó un ámbito participativo para la formulación de un nuevo Reglamento Marco de Institutos, Centros y Observatorios en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo V, Artículos 18, 19 y 20 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, bajo la dependencia de la Secretaría de Investigación y Posgrado se desarrolla la actividad de los Institutos de Investigación (Instituto de Justicia y Derechos Humanos, Instituto de Salud Colectiva e Instituto de Problemas Nacionales);

Que, bajo la dependencia de la Secretaría de Investigación y Posgrado se desarrolla la actividad del Centro de Estudios de Integración Latinoamericana "Manuel Ugarte";

Que, se promueve una mayor articulación entre Institutos, Centros y Observatorios de investigación orientados a las temáticas relacionadas con la descolonización cultural, la integración iberoamericana, y las políticas de soberanía territorial y económica.



Que, en cumplimiento de estos objetivos, el crecimiento y la diversidad de actividades provocaron la necesidad de asignar nuevas dependencias a las unidades ejecutoras actuales, modificar las existentes o crear nuevas;

Que, de acuerdo con estas circunstancias y consecuentemente con el proceso de institucionalización de la Universidad, es necesario proponer nuevas modificaciones a su estructura orgánica;

Que, en ese sentido, el Secretario General y Jefe de Gabinete, por indicación del Sr. Rector, ha elevado la propuesta de modificación del organigrama de la Universidad Nacional de Lanús con el cambio de denominación del Instituto de Problemas Nacionales, por el de Instituto de Asuntos Internacionales y Estudios Políticos “Manuel Ugarte”, dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado;

Que, asimismo, se solicita la disolución del Centro de Estudios de Integración Latinoamericana “Manuel Ugarte” con el traspaso de sus respectivas misiones y funciones, presupuesto y personal a cargo al nuevo Instituto de Asuntos Internacionales y Estudios Políticos “Manuel Ugarte”;

Que, en última instancia, se solicita el traspaso de la Dirección de Cooperación Internacional dependiente de la Secretaría de Cooperación, Bienestar y Deportes, al ámbito del Instituto de Asuntos Internacionales y Estudios Políticos “Manuel Ugarte”, con el cambio de denominación por “Dirección de Vinculación Internacional” y el correspondiente traspaso funcional, presupuestario y del personal a su cargo;

Que, en su 4ª Reunión de 2025, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Asuntos y Política Institucional y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inc. 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;



**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Disponer el cambio de denominación del Instituto de Problemas Nacionales dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado por Instituto de Asuntos Internacionales y Estudios Políticos “Manuel Ugarte”.

**ARTICULO 2º:** Disponer que el Instituto mencionado absorba misiones y funciones con su respectiva partida presupuestaria y el personal a cargo del Centro de Estudios de Integración Latinoamericana “Manuel Ugarte”, el que a partir de la presente resolución quedará disuelto.

**ARTICULO 3:** Disponer el cambio de dependencia funcional de la Dirección de Cooperación Internacional actualmente en la Secretaría de Cooperación, Bienestar y Deportes al Instituto que hace referencia el artículo 1º, con dependencia funcional en la Secretaría de Investigación y Posgrado, con su respectiva partida presupuestaria y el personal a su cargo.

**ARTICULO 4º:** Disponer el cambio de denominación de la Dirección de Cooperación Internacional por Dirección de Vinculación Internacional.

**ARTICULO 5º:** Aprobar las Misiones y Funciones del Instituto que hace mención el artículo 1º conforme el detalle en Anexo I adjunto a la presente resolución.

**ARTICULO 6º:** Aprobar las líneas prioritarias de investigación del Instituto que hace mención el artículo 1º conforme el detalle en Anexo II adjunto a la presente resolución.

**ARTICULO 7º:** Aprobar las Funciones de la Dirección de Vinculación Internacional conforme el detalle en Anexo III adjunto a la presente resolución.

**ARTICULO 8º:** Autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar las modificaciones que demanden la ejecución de la presente resolución en las dependencias y partidas presupuestarias que correspondan.



2025 - Año del 150 natalicio del pensador latinoamericano Manuel Ugarte (1875-1951)



---

ARTICULO 9º: Derogar toda norma en cuanto se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 10º: Regístrese y comuníquese. Cumplido archívese.

## **ANEXO I**

### **INSTITUTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS “MANUEL UGARTE”**

**Misiones y Funciones del Instituto de Asuntos Internacionales y Estudios Políticos  
“Manuel Ugarte” ajustadas a la Resolución 241/20 de la creación de la Secretaría de  
Investigación Posgrado.**

#### **MISIONES**

Promover un abordaje integral para estudiar al mundo, sus complejidades, cambios y problemas desde América Latina.

Promover la investigación académica en los asuntos políticos nacionales e internacionales.

Promover la vinculación internacional de la Universidad Nacional de Lanús con homólogas casas de altos estudios e instituciones académicas en el mundo.

#### **FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN**

Contribuir a mejorar la percepción crítica, el análisis y el estudio sobre el estado del mundo; su organización, sus instituciones, bloques, alianzas y acontecimientos políticos.

Estudiar e investigar sobre las regiones del mundo, sus culturas e historias; sus respectivos procesos sociales y políticos.

Contribuir a la investigación y el estudio sobre las organizaciones y sistemas multilaterales.

A partir de la denominada “cuarta revolución industrial”, estudiar las transformaciones, cambios y consecuencias que se exhiben en el mundo, con particular énfasis en América Latina y la Argentina.

Planificar y realizar encuentros, conversatorios, seminarios, grupos de investigación, piezas audiovisuales y producciones de transmedia relacionados con los asuntos internacionales en cuanto a: la integración, la economía, la geopolítica, la cultura, las etnias y las religiones.

Contribuir al estudio y análisis de causas, impactos y consecuencias de los conflictos armados y tensiones políticas.

Estudiar e investigar sobre las políticas universitarias, la educación superior y la investigación científica de distintas regiones del mundo.

Contribuir a la construcción de las identidades iberoamericanas, y los desafíos que plantea en el mundo actual.

Contribuir a mejorar la percepción crítica y el análisis de los procesos históricos, sociales, económicos, políticos y culturales argentinos y latinoamericanos.

Capacitar para la formulación de diagnósticos, estrategias, políticas y recomendaciones de acciones orientadas a resolver asuntos relacionados con las problemáticas de la región a distintos niveles: supranacional, gubernamental en sus diversas estructuras, público no estatal y privado.

Elaborar y promover publicaciones académicas y científicas en el marco de la revista "Allá Ité" con autores nacionales e internacionales.

Promover reediciones y nuevas ediciones de textos sobre el Pensamiento Nacional Latinoamericano; los estudios internacionales; los problemas nacionales y los respectivos desafíos políticos.

Promover y desarrollar actividades para la difusión de la cultura nacional latinoamericana.

Poner en valor la obra de los pensadores nacionales iberoamericanos, difundiendo su pensamiento mediante actividades académicas e institucionales.

## ANEXO II

### Líneas prioritarias de investigación del Instituto de Asuntos Internacionales y Estudios Políticos “Manuel Ugarte”

#### I. POLÍTICA INTERNACIONAL

- **Estado del mundo:**

Apreciaciones y análisis del estado del mundo.

La globalización; las reconfiguraciones económicas y políticas de poder; las transiciones de poder; los impactos de la cuarta revolución industrial; el avance de la tecnología y sus consecuentes cambios políticos y sociales.

Situación de los bloques y las alianzas políticas, comerciales y/o militares; sus avances, institucionalidad y desafíos: G-20, G-77 + China, Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Consenso de Brasilia, Comunidad del Caribe (CARICOM), Comunidad Andina, BRICS+, Unión Europea (UE), Unión Africana (UA), Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica o Asociación Transpacífico (TPP sus siglas en inglés, por Trans-Pacific Partnership); Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (ATCI); Asociaciones estratégicas; Organización del Tratado Atlántico del Norte (OTAN); Diálogo de Seguridad Cuadrilateral (QUAD).

Agenda 2030 y los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Conflictos armados y tensiones, y sus respectivas consecuencias sociales, políticas y económicas.

El poder de las redes sociales de la comunicación en el orden mundial.

- **Problemáticas y desafíos regionales y subregionales:**

Integración Latinoamericana.

Los agrupamientos regionales y subregionales: OEA; CELAC; UNASUR; MERCOSUR; ALIANZA DEL PACIFICO, entre otras. Política latinoamericana. Inserción regional en el mundo y la globalización.

Seguridad regional, paz regional y estabilidad regional.

La inseguridad ciudadana.

Las desigualdades sociales.

Los recursos renovables y no renovables. El pulmón verde de la humanidad, su biodiversidad, la amazonía azul y la pampa azul.

Los pasos transoceánicos.

Principales actores (estrategias, acciones, doctrinas, proyecciones de poder, etc.).

Principales escenarios de conflictos y tensiones.

Asuntos regionales: Atlántico Sur, Malvinas, Antártida, Brasil, México, Chile, Perú, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Colombia, Venezuela, Surinam, Guyana; Centro América y sus dilemas; el Caribe.

El proceso de paz en Colombia. El dilema de Haití.

Temas de política exterior argentina y su inserción internacional.

## **II. POLÍTICA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA**

Sistema político, partidos, sindicatos, movimientos sociales, otros actores. La internacional reaccionaria y el estudio de su irrupción en la región y en la Argentina.

Procesos electorales y sistemas electorales.

Federalismo argentino en la implementación de la política nacional.

Democracia; regímenes políticos; participación ciudadana; estudios comparados.

Políticas públicas estratégicas: modelo de desarrollo, energía, petróleo, transición energética, el rol de la energía nuclear, tecnologías avanzadas: radares, drones, satélites, exploración espacial.

Cuestión Malvinas como asunto magno.

Escenarios políticos prospectivos

## **III. DEFENSA, LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA DEFENSA, LA RELACIONES ENTRE FUERZAS ARMADAS Y LA COMUNIDAD.**

Problemáticas de defensa regionales y subregionales; indivisibilidad de la defensa y de la seguridad regional. La seguridad cooperativa. El Consejo de Defensa Suramericano. Mecanismos multilaterales de la defensa; Instancias bilaterales de la defensa.

Estado de la defensa en Argentina. Estudios comparativos. Posicionamientos estratégicos, planeamiento estratégico, doctrina y capacidades del instrumento militar.

Definiciones y proyecciones de las políticas de defensa de los Estados Unidos, Rusia, China, India, el Reino Unido, Francia, Turquía, Pakistán y otros actores internacionales relevantes.

Gasto en defensa; políticas de equipamiento y renovación de sistemas de armas.

La industria nacional de la defensa y su sistema de investigación, científico y tecnológico.



#### **IV. PENSAMIENTO NACIONAL Y LATINOAMERICANO**

El legado de los intelectuales argentinos y latinoamericanos representantes del pensamiento nacional en relación a problemáticas específicas.

El estudio del pensamiento nacional de otras regiones y países.

## **ANEXO III**

### **FUNCIONES DE VINCULACIÓN INTERNACIONAL**

Asistir en todos los asuntos de su competencia.

Coordinar, promover y evaluar las políticas y estrategias institucionales de la vinculación internacional de la Universidad Nacional de Lanús.

Realizar vínculos institucionales con Universidades, Agencias de Cooperación y otras Instituciones del ámbito internacional.

Representar a la Universidad Nacional de Lanús en la Red de Cooperación Internacional Universitaria (RedCIUN).

Coordinar, relevar, registrar, sistematizar, publicar y difundir las acciones en materia de cooperación y vinculación internacional desarrolladas en la Universidad Nacional de Lanús.

Gestionar y registrar con las áreas pertinentes de la Universidad Nacional de Lanús los convenios con Universidades e Instituciones Académicas extranjeras.

Colaborar con la Secretaría Académica en las tramitaciones referidas a la convalidación de créditos y títulos con Instituciones académicas extranjeras.

Colaborar con la Secretaría Académica en las tramitaciones referidas a estudiantes extranjeros, según lo establecido por las reglamentaciones existentes.

Realizar recomendaciones generales en materia de integración en los asuntos internacionales, y dar a conocer las tendencias y avances de la internacionalización de la educación superior.

Informar al rectorado, vicerrectorado, departamentos, secretarías, institutos, centros y observatorios acerca de las convocatorias, posibilidades de financiamiento de becas y de proyectos de cooperación internacional.

Asistir al rectorado, o el área que este disponga, en la gestión y organización de misiones en representación de la Universidad Nacional de Lanús al extranjero.

Contribuir al desarrollo de investigaciones en el área de la vinculación y la cooperación internacional.

Contribuir en la incorporación de la dimensión internacional en la comunidad educativa, especialmente los trayectos formativos de los estudiantes de grado, y en los de perfeccionamiento de los estudiantes de posgrado.

Colaborar en la organización de seminarios, congresos y jornadas de vinculación y cooperación internacional universitaria.

Colaborar en la capacitación del personal docente y no docente en temas relativos a la gestión de la vinculación y la cooperación internacional.

## Hoja de firmas